

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2022-00009-00.

Se acepta la excusa presentada por la designada en amparo a la actora, y en consecuencia, en su reemplazo se nombra al Dr. Adolfo León Orduz Patarroyo.

Notifíquesele en la forma prevista en el artículo 49 del Código General del Proceso y efectúense las previsiones a que alude el canon 154 ibídem, quien deberá proceder en la forma indicada en el precepto enunciado.

Por efecto de lo anterior, forzoso resulta posponer la audiencia señalada para el 14 de los corrientes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa761f182008f1295ce0814822eaca46c5df4c2627651b8a66451d5e26d2e3f6**

Documento generado en 13/12/2022 03:59:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>